

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

GENERAL CAMPOS – ENTRE RÍOS



ORDENANZA Nº 137 – 2015

DECLÁRESE AÑO 2015 COMO “AÑO DEL NONAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN
DE LA PRIMER JUNTA DE FOMENTO DE GENERAL CAMPOS”

SANCIONADA: 21 DE MAYO DE 2015



General Campos, 21 de Mayo de 2015.-

ORDENANZA Nº 137 – 2015

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE GENERAL CAMPOS
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

Artículo 1º. Declárase el año 2015 como el “Año del Nonagésimo Aniversario de la Conformación de la Primer Junta de Fomento de General Campos”.

Artículo 2º. Dispóngase que a partir la sanción de la presente, y durante todo el año, toda la papelería oficial a utilizar en la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, deberá llevar en el margen superior derecho un sello, con la leyenda “2015, AÑO DEL NONAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONFORMACIÓN DE LA PRIMER JUNTA DE FOMENTO DE GENERAL CAMPOS”.

Artículo 3º. Invítese a aquellas reparticiones de los organismos provinciales, nacionales y entidades privadas de la ciudad a adoptar igual criterio.

Artículo 4º. Regístrese, publíquese, comuníquese al Departamento Ejecutivo, remítase por Secretaría copia a todas las entidades públicas y privadas de la ciudad, y archívese.